



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0380 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de noviembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de la institución que se individualiza:

Fundación Niño y Patria, expediente 1CGL1008, por cinco años, del inmueble fiscal con una superficie de 1.374 m², localizado en la Av. Salvador Allende N° 1634 comuna de Iquique, en el que funciona un Centro Residencial de Menores, que alberga a 32 niños derivados a través del Juzgado de Familia.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1228/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; José Miguel Carvajal Gallardo y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 15 de noviembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA